

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Candidatura liberal-dinástica

PARA

SENADORES

Don Cayo Escudero y Marichalar.

Don José Javier de Colmenáres y Vidarte.

Señor Marqués de Feria.

Podemos asegurar á nuestros lectores sin temor de ser desmentidos, que habiendo visitado los señores Ezeverri, Gaztelu y Arraiza al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, pintándole la necesidad absoluta que había para la felicidad de Navarra, de que dicho Excelentísimo é Ilustrísimo señor figurase en una candidatura que para senadores formaba la Diputación provincial, dicho señor, con la bondad innata que le caracteriza, y llevado del mucho amor que á su grey profesa, dijo, que siendo así, los autorizaba para que pusiesen su nombre en la candidatura senatorial; pero habiendo sabido despues que la candidatura solo revestía carácter político, dijo al señor vicepresidente de la Diputación que se sirviera eliminar su nombre de ella, habida consideración á su sagrado carácter y particular modo de pensar, por no querer aparecer como político, y así parece que dicho señor vicepresidente lo ha comprendido.

Y nosotros, por nuestra propia cuenta, aún cuando nada sabemos de positivo, suponemos, que ya que dicho señor vicepresidente tiene estas noticias, se apresurará á comunicarlas á todas las personas á quienes participó que S. E. iba en la candidatura, pues con esto complacerá á nuestro bondadoso Prelado, ya que no queremos calificar el modo irrespetuoso con que se ha querido mezclar en las luchas políticas el nombre de nuestro querido y venerado Prelado.

AUN ES TIEMPO

Pública y notoria es la designación de las personas que forman la candidatura ministerial para senadores; conocida también el acendrado cariño que profesan á esta tierra que les vió nacer, y no menos conocidas las constantes pruebas que tienen dadas del interés que les merece todo cuanto á Navarra concierne, nuestros respetables amigos don Cayo Escudero y Marichalar y don José Javier de Colmenáres, así como también los buenos propósitos que animan respecto de este punto al Sr. Marqués de Feria, navarro entusiasta como los otros.

Nadie habrá que se atreva á decir que nos ciega la simpatía y el afecto personal que esas personas nos merecen, si con efusión recomendamos una vez más su candidatura á los señores compromisarios que mañana han de dar con su voto la representación senatorial de Navarra.

Ocasión es esta también de que recordemos á dichos compromisarios, que nunca como ahora ha sido más patente

la necesidad de que nuestros respetables amigos obtengan la merecida distinción á que aspiran; porque si acreedores eran á ello en anteriores elecciones, como recompensa á los muchos servicios que á Navarra vienen prestando desde larga fecha, las circunstancias convierten en necesidad lo que antes pudo ser conveniencia nada más, porque huérfana la provincia de una representación adicta al Gobierno, no ha de ocultarse al buen criterio del país, ni por ende al de los compromisarios que en nombre de aquél han de emitir su voto, que en tales circunstancias nada favorable puede esperarse, y si en cambio, pudieran sobrevenir fatales consecuencias enviando al Senado enemigos declarados del progreso y de las instituciones que nos rigen, según el principio establecido en las últimas elecciones de diputados.

No creemos sin embargo que este peligro exista en el actual momento; pero bueno es prevenirse, porque si bien los partidos contrarios parecen haber desistido del propósito que tenían de presentar candidatura senatorial en la presente lucha, los cabildos de última hora, y la parte activa que toman en la elección de mañana, bien podrían dar lugar á que modifiquen en los últimos momentos la línea de conducta que parecían haberse trazado.

Pero sea la que quiera la conducta que sigan esos partidos enemigos de Navarra, si en la presente elección sucediese algo parecido á lo sucedido en la que acaba de finar, no puede el país llamarse á engaño. Con toda claridad estonces como ahora hemos dicho lo que á Navarra conviene tener representantes adictos al Gobierno y los hechos han venido á confirmar nuestras palabras, pues los mismos que apoyaron con su influencia y con su voto á candidatos íntegros, carlistas y conservadores en la pasada elección, han vuelto los ojos en demanda de personas afectas

al Gobierno á las cuales negaron antes su ayuda y aun podemos decir que combatieron con saña.

Nada mejor que esto sirve para probar el fin noble y honrado que nos guiaba al aconsejar entonces una y otra vez que se votase á los candidatos ministeriales á la Diputación á Cortes, y así mismo el propio desinterés y la alteza de miras en que basamos nuestra conducta de hoy, al aconsejar también que se otorgue la representación senatorial á los que ante todo merecen la confianza del Gobierno y que no son ni pueden ser otros que los que forman la candidatura ministerial para senadores.

Aún es tiempo de que Navarra se arrepienta de su conducta pasada y amigore en parte el daño causado.

Para ello basta con que los compromisarios voten la candidatura ministerial que nosotros defendemos.

La Capitanía general

Por fin, como diría *La Correspondencia*, se ha comprendido la necesidad de hacer algo para ver de evitar el peligro inmediato que nos amenaza de que desaparezca la Capitanía general de esta provincia y con ella los importantes centros militares que le son afectos.

Repetidas veces hemos llamado la atención acerca de este importante asunto, no solo ahora en que las circunstancias apremian, sino mucho antes, cuando empezó á decirse que la desaparición de esta Capitanía general, sería un hecho más tarde ó más temprano.

Sería pérdida tan sensible para Navarra y especialmente para Pamplona, que se dejaba sentir ya la necesidad de que nuestras corporaciones y representantes practicasen las gestiones necesarias cerca del Gobierno al objeto de obtener una excepción en beneficio de nuestra provincia ó ya que esto no sea, beneficios de otro género que compensen aquella pérdida.

Capitales mucho más importantes que la nuestra como Sevilla, Coruña y otras, reclaman con energía contra el acuerdo del Gobierno de suprimir aquellos importantes centros militares, y si esto hacen capitales

que cuentan con otros importantes elementos de vida de que nosotros carecemos, más necesario es que Pamplona salga de su apatía en defensa de sus intereses amenazados.

Algo se ha empezado á hacer en este sentido, pues de acuerdo nuestras corporaciones provincial y municipal han dirigido á los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra los siguientes telegramas:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—Diputación Navarra y Ayuntamiento de Pamplona, afectados profundamente con noticia supresión Capitanía General, suplican encarecidamente á V. E. interponga su valiosísima influencia con Gobierno que tan dignamente preside para que continúe en Pamplona dicho centro militar, y caso de ser suprimido se establezca capitalidad distrito militar Norte.—Disgusto general población y provincia.—Vicepresidente Diputación, Ramón Ezeverri.—Alcalde de Pamplona, Alberto Larrondo.»

«Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—Madrid.—Diputación Navarra y Ayuntamiento Pamplona, teniendo en cuenta gravísimos perjuicios que se causan provincia y capital con el proyecto de división territorial militar, y que no se ocultan á la superior ilustración de V. E., rueganle encarecidamente continúe en Pamplona la Capitanía general, y en caso de ser suprimida, se establezca la capitalidad del distrito militar Norte.—Disgusto general capital y provincia.—El Vicepresidente la Diputación, Ramón Ezeverri.—El alcalde de Pamplona, Alberto Larrondo.»

Lo necesario ahora es que el comercio principal interesado en que la Capitanía General no se suprima, y la población entera, secunden este movimiento y defiendan con entusiasmo sus intereses.

No teniendo influencia política como no la tenemos hoy con el Gobierno, y abandonándose el país con la mayor indiferencia á su suerte, no cabe esperar nada de provecho.

A NAVARRA

Trance supremo y situación gravísima es la del partido liberal navarro; conservadores, integristas y carlistas, han combatido furiosamente las candidaturas para diputados á Cortes y, fuera de un distrito, han conseguido la victoria, que si bien es dudo-

296

EL JURADO

pesa detrás de ella, á tiempo que Mr. de la Southier que acababa de entrar en la estancia se acercaba á ella bruscamente.

Palmira tuvo miedo de que su padre diese rienda suelta á su cólera y le dirigió una mirada suplicante; pero el criador de caballos, sin tomar en cuenta aquel ruego mudo, avanzaba ya hacia la desconocida joven, cuando la actitud respetuosa de ésta le desarmó.

—¿Otra vez aquí?—preguntó con frialdad, ¿Os ha autorizado acaso mi hija para venir á visitarla?

Palmira se apresuró á hacer una señal negativa.

—En ese caso no me explico... ¿No habeis recibido el pago de vuestros servicios en Roqueroles?

—Sin faltar un céntimo—contestó Jenny.—Nada tengo que reclamar.

—Entonces ¿puedo saber la causa de vuestra presencia aquí?

—El plaocer de veros y de ver á la señorita Palmira.

—Muchas gracias,—contestó el hidalgo cu-

FOLLETIN DE «EL LIBERAL NAVARRO» 193

tación—lo que me pedís es imposible... ¿Si supieseis? ¡Oh, imposible, imposible! Soy muy desgraciada!

Las lágrimas comenzaron á correr en abundancia, y aunque se esforzaba por ahogarlas con el pañuelo, los sollozos la sofocaban.

Armando se inclinó hacia ella y empezó á hablarla con volubilidad y la joven, sin rechazarle ya acabó por escucharle con atención cuando una mujer de elegante porte entró en el locutorio.

La hermana que guardaba la puerta quiso impedirle el paso, pero la recién llegada la rechazó sin ceremonias, y corriendo hacia Palmira la dijo con irónico respeto:

—Señorita de la Southier, mi excelente ama, al fin he podido llegar hasta vos... Mucho celebro el volver á veros.

La recién llegada, como se habrá comprendido, era Jenny Mennier.

Jenny, como hemos dicho, iba vestida con una elegancia hasta cierto punto impropia de una costurera y aunque las costumbres del país no le permitía llevar sombrero, cubría su ca-

sa, es aparentemente cierta, y nos produce profundo sentimiento y honda pena su aparente resultado, ya que tal vez el Congreso en su día al menos en los distritos de Navarra, resuelva con su suprema autoridad lo que sea más legal y más justo.

Pero si esto lo podemos decir respecto á dos distritos, respecto á la circunscripción, doloroso, aunque sensible, nos es decir lo que ha pasado. Los señores Badarán y Martínez que han luchado aquí como liberales y como ministeriales, que además cuentan con buenos y leales amigos, han sido vencidos en los comicios. Respetamos como nadie las manifestaciones del país, faltaríamos á nuestro concepto de liberales si no acatáramos su decisión, pero como siempre suele haber causas segundas que muchas veces expliquen lo que aparentemente no tiene explicación; tal vez si en ello profundizáramos encontráramos razones bastantes que nos explicaran el suceso claramente.

No es este ahora nuestro objeto y no queremos de hechos pasados deducir consecuencias sino sentar tales premisas para el acto que hoy se empieza á realizar de la votación de senadores.

El partido liberal aleccionado por la experiencia, teniendo siempre enemigos formidables delante en nuestra querida Navarra, cuando subió al poder comenzó á prepararse para la lucha electoral; nadie sabe mejor que los señores Badarán y Martínez, antiguos y probados liberales, lo difícil que fué la formación de la candidatura de la circunscripción de Pamplona, ligada con la candidatura senatorial.

Se consideraban candidatos ineludibles en la circunscripción los señores Badarán y Martínez que tantas veces y tan dignamente la han representado, y ese era el criterio que había en el comité y en el Gobierno; pero una persona dignísima, con grandes relaciones en la circunscripción presentó su candidatura, lo que fué causa de entorpecimientos y dificultades que saben y conocen muy bien los señores Badarán y Martínez.

Entretanto el tiempo avanzaba y los candidatos ineludibles para senadores nuestros amigos los señores Escudero y Colmenáres debían cerrar su candidatura senatorial, duramente escarmentados con la lección que recibieron en la elección del 91, y deseando al mismo tiempo salvar las dificultades que en la circunscripción ocurrían, propusieron al señor Badarán formara parte de la candidatura senatorial.

Dicho señor después de bastante tiempo y de dudas y vacilaciones, optó por quedarse en la candidatura de la circunscripción; por este motivo los candidatos para senadores después de bien pensado con arreglo á sus ideas, considerando las difíciles condiciones que para senador se exigen y sabiendo que todas las reunía el señor marqués de Feria, determinaron cerrar la candidatura senatorial, con gran satisfacción por parte del Comité, de los señores candidatos para diputados y con la voluntad y asentimiento del gobierno.

Así y las cosas, los señores Escudero, Colmenáres y marqués de Feria dieron comienzo á sus trabajos y como buenos navarros, siguiendo la costumbre que siempre han observado los dos primeros, se presentaron á la Diputación foral y provincial para manifestarle que como candidatos

del Gobierno liberal defenderían su política en cuanto no se opusiera á las ventajas que Navarra tiene con arreglo á la Ley pactada en año 1841 y que por tanto si eran elegidos, la Diputación como genuina representante de los derechos de Navarra, y los señores diputados en particular podían contar en absoluto con su modesto apoyo.

Allí se encontraban todos los señores diputados menos los señores Errea, y Guelbenzu, y el señor vicepresidente contestó cortesmente en nombre de todos, que la Diputación agradecería la manifestación que se le hacía y que tendría una satisfacción en que los señores Escudero, Colmenáres y marqués de Feria resultaran elegidos.

Pasó el tiempo, supose el resultado de la elección de diputados á Cortes, y los señores diputados provinciales, sin dar conocimiento ninguno á los candidatos para senadores según se nos ha dicho y sin que podamos responder de la veracidad de estas noticias y dando por razón, bien peregrina por cierto, que se presentaba una candidatura de tres señores Obispos y que la representación liberal del país era muy exigua, propusieron, según se dijo, al Gobierno una candidatura compuesta de los señores Badarán y Martínez desestimando la ministerial que el Gobierno tenía aceptada estableciendo lucha entre elementos del partido liberal, que días antes habían caminado completamente unidos.

Firmes siempre en nuestras convicciones políticas, estando fuera del apasionado recinto en que parece moverse la Diputación, llevada de una política de pesimismo que no podemos explicarnos en los momentos en que la lucha electoral de diputados parece haber puesto á Navarra enfrente del Gobierno; debiera estar sobre aviso la Diputación, para que ya que no favoreciera la candidatura ministerial de senadores, al menos no la combatiera presentando enfrente unos de otros, amigos del día de antes, lo que solo puede dar por resultado el hacer manifiesta la animadversión á las ideas políticas dominantes, y á las personas que por Navarra aspiran á representarla en el Senado, á las cuales no se ha correspondido como socialmente debe corresponderse, no previniéndoles la lucha que contra ellas iba á entablarse y que tal vez los candidatos ministeriales llevados de su patriotismo y amor á Navarra hubieran evitado á todo trance.

Pero es preciso además que Navarra se entere por completo y antes de la votación que mañana se va á emitir de lo que ciertas personas han hecho en este asunto. Del señor Badarán nada concreto sabemos: se nos ha dicho que la Diputación le consultó si quería ser senador por Navarra y que ha contestado, que si lo eligían aceptaría; pero que él nada haría por su parte; si esto es así que no lo creemos de la hidalguía de sus sentimientos ni de la rectitud de sus proceder, creemos que habrá manifestado á la Diputación que él había renunciado á figurar en la candidatura de senadores y que no debía luchar contra sus amigos políticos y representantes ministeriales.

Del señor Martínez ya podemos hablar de otro modo, se nos ha dicho que ha trabajado ante el gobierno para figurar en la candidatura ministerial, y si así ha sido, sabe la Diputación muy bien que el Gobierno ha ratificado la candidatura ministerial que antes tenía. Pero lo que con res-

pecto á la conducta de dicho señor Martínez podemos asegurar, es que se ha dirigido á los candidatos ministeriales para ingresar en esa candidatura, y que éstos le han manifestado que con lo adelantado que el tiempo estaba, no era posible retroceder de lo acordado, y tanto lo comprendió así el señor Martínez, que él mismo por su cuenta ha estado trabajando su propia candidatura, sin que nosotros podamos asegurarlo, aunque lo presuimos, que vaya como tal candidato y en la candidatura de la Diputación por que ésta aún no nos es conocida ni se ha hecho pública como la de nuestro partido.

Exponemos pues á la vista del país lo que está pasando; apelamos á la rectitud y conciencia de los compromisarios que le han de resolver dentro de pocas horas; lamentamos el fatal error con que á nuestro juicio se incurrió al no votarse la candidatura ministerial. Así pues, piénsenlo bien los compromisarios, mediten concienzudamente y consideren que casi huérfana Navarra de representación liberal que sirve de vida á nuestras propias instituciones, queda en completo desamparo ante los embates, no de un gobierno liberal que siempre es justo y benéfico, sino de legislaciones generales é igualitarias para todo España, que forzosamente y sin interrupción han de combatir nuestra propia legislación y han de llevar el aplauso general de las demás provincias de la Monarquía que desean se nos iguale con ellas.

Compromisarios, sabidas estas cosas con pleno conocimiento de todo lo que ha sucedido, meditarlo bien, y después, siguiendo nuestro desinteresado consejo, votar la candidatura ministerial de los señores Escudero, Colmenáres y marqués de Feria.

Crónica

De conformidad con los rumores que venían circulando hace tiempo, la Excm. Diputación ha tomado el acuerdo de suprimir la estación pecuaria de Reparacea creada recientemente.

Acertada pareció á todo el mundo la idea de crear dicha estación pecuaria cuyos beneficios mejorando toda clase de ganado son indudables en aquella parte de la montaña de Navarra donde no caben otras industrias ni otro género de producción. Atendiendo á estas consideraciones creóse la citada estación pecuaria al propio tiempo que la piscícola que existe en el mismo valle debiéndose el planteamiento de ambas reformas á la actividad y buen deseo de nuestro amigo y correligionario el diputado don Joaquín María Gastón.

La Diputación como decimos, ha cambiado de opinión en este punto y publica en el *Boletín oficial* de la provincia el siguiente anuncio: «El día 1.º de Abril próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, de todo el ganado y efectos existentes en la Estación Pecuaria provincial, sita en Reparacea, lugar de Oyeregui, valle de Bertizarana, en donde se celebrará el acto.

El pliego de condiciones estará de manifiesto hasta el día 29 del mes corriente en la secretaría de la Excm. Diputación y en Reparacea hasta el acto de la subasta.»

Anoche le fué administrado el Santo Viático por haberse agravado la enfermedad que padece, á la respetable señora viuda de Borra, madre de nuestro particular amigo el joven médico don Ramón Borra, y madre política del conocido farmacéutico señor Marquina.

De todas veras deseamos el pronto restablecimiento de la enferma.

Nuestro apreciable compañero y amigo señor Rodríguez Undiano, ha tenido la desgracia de perder á su anciana madre, la señora doña Petra Undiano y Suescun.

Deseamos á nuestro amigo la conformidad necesaria para sobrelevar la pérdida que hoy le aflige después de otra reciente desgracia de familia que acaba de experimentar.

El *Imparcial* llegado hoy publica la lista ó *encasillado* de los candidatos ministeriales á la senaduría.

En el de Navarra figuran como candidatos ministeriales los señores Escudero y Marichalar (don Cayo), Colmenáres (don José) y señor marqués de Feria.

El dueño de la acreditada sastrería *El León de Oro* ha puesto en circulación el prospecto que con el presente número recibirán nuestros suscritores, en el que anuncia el variado surtido de géneros que ha recibido para la temporada de verano.

En la causa seguida contra el que fué párroco de Azagra don Alejo Larrión, se ha dictado sentencia condenándole á la pena de seis meses y un día de destierro á veinticinco kilómetros de distancia y costas.

La Junta directiva del Nuevo Casino, ha organizado para el domingo próximo un grandioso concierto musical por el sexteto que dirige el maestro Maya, con la cooperación del Orfeón Pamplonés.

El concierto tendrá lugar con arreglo al siguiente programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º *La gruta Fingal* (overtura) Mendelssohn.
- 2.º *Stabat mater* (concertante) Rossini.
- 3.º *Gallia* (lamentación) a ¿Quomodo sedet sola? b *Via Sion lugent.* c *O vos omnes, d Jerusalem.* Gounod.

SEGUNDA PARTE

- 1.º *Fiestas Helénicas* (coro por el Orfeón) Laurent de Rillé.
- 2.º Concierto Stück para piano y orquesta, Weber.
- 3.º *Sancta Mater* (cuarteto) Rossini.
- 4.º *Tannhauser* (marcha y coro) Wagner.

Segun comunica el alcalde de Caparrosa al señor gobernador civil han sido sustraídos de un pinar situado en jurisdicción de aquella villa, veintitres plantas de pino.

Cortamos del *Diario de Avisos* de Tudela: «El secretario del Ayuntamiento de Aizón ha desaparecido de aquella localidad, llevándose los libros de contabilidad y fondos por valor de 2.200 pesetas.»

En la presente quincena, segun anuncia Noherlesoom, habrá dos períodos lluviosos: uno que comprenderá los días 17 al 19, y otro del 25 al 29. Los demás días serán propios de la estación.

El conocido editor de Tolosa don Eusebio Lopez ha terminado la publicación que venía haciendo de la importantísima obra titulada *Anales de Navarra*, escrita por el P. Moret.

El tomo 12.º que ha tenido la bondad de enviarnos el señor Lopez es el último de la obra y como los anteriores es digno del mayor elogio.

Felicitemos de todas veras al citado editor por el esfuerzo que acaba de hacer en beneficio de la literatura patria.

El número de presos existentes en el día de ayer en la cárcel del partido era de 140.

Esta tarde ha publicado *La Lealtad Navarra* el siguiente suplemento:

«Ha llegado á mi noticia que circula por esta ciudad una candidatura impresa, compuesta de dos liberales fusionistas y un carlista, que es D. Cruz Ochoa.

«Si el hecho es cierto y la candidatura ha sido formada sin conocimiento del señor Ochoa es un abuso que el mismo señor sabrá descubrir y corregir.

«Si por el contrario ha dado su consentimiento para esa amalgama, lo deploro con toda mi alma, porque es una mancha que ha echado sobre su nombre de carlista.

«De todos modos yo por mi parte como representante del señor duque de Madrid en Navarra, no solo no doy mi aprobación á esa candidatura, sino que la rechazo y la repruebo.

«La campaña electoral para diputados á Cortes ha sido una brillante página de la historia carlista y nuestra conducta entera y correcta, aplaudida hasta por muchos de nuestros enemigos. No vayamos á empañar el brillo de esa hermosa página con un hecho que venimos combatiendo desde el principio del período electoral, á saber; la amalgama, ó las componendas con nuestros enemigos.

«No os dejéis engañar, honrados compromisarios carlistas. Si os dicen que si no podemos llevar tres senadores á la alta Cámara, conviene que llevemos á lo menos uno: contestad, que si para llevar ese senador es preciso hacer algo que repugna á vuestra dignidad de

beza artístico bonetillo que dejaba al descubierto su pelo por entre el encaje.

Palmira en posesión de tan audaz intrusión, sintió un movimiento de cólera; pero acordándose de que sus más caros intereses la obligaban á tener ciertos miramientos con Jenny, la dijo con forzada cortesía:

—Os agradezco vuestra visita, señorita; pero ya veis que tengo gente y será preciso que volváis en otra ocasión.

—¿Para encontrar la puerta cerrada como la he encontrado hasta ahora? No he podido veros desde el día en que Bautista me dejó á la entrada de la ciudad con mi equipaje sin ocuparse de lo que sería de mí. Y sin embargo estaba impaciente por tener una pequeña conferencia con vos. Permitidme, pues, que me quede... Si teneis que decir á Mr. Robestin cosas que yo no deba oír, os prometo no escuchar. No os apeñéis por mí; tengo paciencia y esperaré.

Y diciendo esto se sentó en una silla frente á Palmira, que parecía turbada por tal descaro.

Armando, que creyó deber intervenir, preguntó con altanería:

—¿Es por ventura que quereis permanecer aquí en contra de la voluntad de esta señorita? Si es así, estad segura de que no estoy dispuesto á permitirlo. ¿Me comprendéis?

—Mr. Robestin cree sin duda que se encuentra en alguno de sus castillos, respondió Jenny con venenosa dulzura.—Ha tomado el hábito de madre á sus numerosos lacayos y olvida que no todos somos sus criados...

—No hagáis caso, Mr. Robestin—se apresuró á interrumpir Palmira.—Esa mujer está acostumbrada á no refrenar su lengua; por sus insolencias no llega á vos... Jenny—siguió dirigiéndose á su antigua doncella.—Ahora mismo vais á saber porqué tengo tal empeño en que os alejéis. Mi padre está en este momento en la celda de la superiora y va á venir de un momento á otro... Si por desdicha os encontrara aquí...

—¡Ah! ¿Conque Mr. de la Southier ha vuelto de sus viajes?—preguntó Jenny con la mayor tranquilidad.—Tanto mejor; no me pesará tampoco volverle á ver.

—¿Qué me quereis?—preguntó una voz es-

carlistas, preferís que no vaya ninguno; y abs-
tenezco de votar antes de hacerlo violentando
vuestra conciencia de leales carlistas.
Pamplona 18 de Marzo de 1893.—Salvador
Elio.

Nuestro querido amigo el jóven abogado don
Leopoldo Sanz Rabona, que durante largo es-
pacio de tiempo ha estado al frente de este
diario, ha tomado la resolución, muy sensible
para nosotros, de dimitir el cargo que ha veni-
do desempeñando fundado en motivos de ex-
quisita delicadeza que nosotros nos vemos obli-
gados a respetar.

Creemos innecesario expresar el sentimien-
to de esta redacción al separarse de ella nues-
tro amigo, que con tanto acierto y buena vo-
luntad ha llenado siempre los difíciles deberes
de director, y cuyo vacío nos será difícil llenar
en lo sucesivo.

La votación celebrada hoy para la elección
de secretarios escrutadores, ha dado el siguien-
te resultado:

- D. Carlos Urbiola 113.
 - D. Dionisio Esteban 113.
 - D. Francisco Aldaz, 146.
 - D. Manuel María de León 83.
 - D. Damian Garate 64.
- Los dos primeros son adictos á la candidatu-
ra ministerial.

En el mercado de Irurzun celebrado ante-
ayer la concurrencia fué muy numerosa.

De ganado vacuno había regular número
y la venta ha sido como suele ser en esta tem-
porada todos los años.

El ganado de cerda no estaba muy abun-
dante, y de estas reses han tenido mayor de-
manda las medianas (cuanto al tamaño), que
han alcanzado buenos precios.

Los granos se han vendido á los mismos
precios que rigieron en el mercado anterior, y
las patatas á seis y siete reales el robo.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Gabriel Arcangel y el Beato
Salvador de Orta cfr.

SANTO DE MAÑANA.—San José esposo de Nuestra Se-
ñora patron de la Iglesia

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Dominica de Pa-
sión.

En la Catedral.—A las nueve misa rezada; á las
nueve y media da principio el rezo de las horas canóni-
cas siendo á las diez la procesión claustral y á continua-
ción la misa conventual en la que predicará el R. P. Bur-
gos. A las tres vísperas, completas, rosario y á continua-
ción la procesión de Vigilia; en la capilla de San Fran-
cisco Javier los ejercicios de las señoras dirigidos por el
R. P. Gomez de la compañía de Jesús á las once de la
mañana y á las siete de la tarde.

En las parroquias.—A las diez la misa parroquial
con sermón de su respectivo cuaresmero.

En San Agustín.—Sigue el septenario doloroso que
será á las diez de la mañana con plática que predicará
don Félix Navarro. A las once el centro de obreros ce-
lebra en honor de San José la función religiosa que
anualmente dedica á su Santo Patrono; á las seis y me-
dia de la mañana habrá misa y comunión general; á las
once se celebrará la misa mayor cantada por los alum-
nos del Centro y sermón que predicará el presbítero
don Cipriano Olaso.

En las Descalzas.—Cuarenta horas.—A las diez
misa solemne con exposición de S. D. M. que quedará
exposto hasta las tres y media que se cantarán comple-
tas y despues de las preces de costumbre se hará la re-
serva.

En San Lorenzo.—Al oscurecer el septenario de los
Dolores, cantado por la capilla de la Catedral.

PARA EL LUNES

La misa y el oficio divino son de San José, esposo de
María y Patrón de la Iglesia católica.

En la Catedral.—La Hermandad de San José y
Santo Tomás celebra su función anual en la forma si-
guiente: A las siete misa y comunión general; á las ocho
y media misa rezada; á las nueve da principio el rezo
de las horas canónicas, siendo á las nueve y media la
misa de Feria y despues de Nona se hará la procesión
claustral y á continuación la misa conventual con ser-
món que predicará el presbítero don Pedro Santa Cruz,
capellan de la Catedral.

En la capilla de San Javier los ejercicios de las se-
ñoras dirigidas por el R. P. Gomez de la compañía de
Jesús, á las once de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Agustín.—El septenario doloroso como
ayer y por la tarde el novenario de San José con ser-
món del R. P. Burgos: se harán las cuarenta horas.

En las demás iglesias, último día de la novena de
San José á la misma hora y en la misma forma que
ayer.

En San Lorenzo.—El septenario de los dolores co-
mo ayer.

ULTIMA HORA

SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

(Agencia Almodóbar)

EXTERIOR

EL VIAJE A ROMA

Roma 17.—En algunos círculos polí-
ticos se asegura que la visita del Em-
perador Guillermo al rey Humberto
obedece al deseo de modificar en parte
el tratado de la Triple Alianza median-
te nuevas obligaciones recíprocas.

INTERIOR

Madrid 18 (12'15 m.)

LAS CAPITANIAS

Al regreso de la comisión burgalesa

que ha estado en Madrid á gestionar se
mantenga aquella Capitania general, se
han reproducido las manifestaciones en
la ciudad.

Con este motivo han ocurrido graves
desórdenes, habiéndose apedreado por
la multitud varias tiendas que perma-
necían abiertas contra el acuerdo gene-
ral de cerrarlas en señal de duelo.

La guardia civil ha dado varias car-
gas.

Han resultado algunos heridos leves.

El Ayuntamiento ha dimitido en ple-
no, sigue la excitación pública.

En Sevilla y Coruña reina gran in-
tranquilidad con igual motivo.

FERRY.—EL COLERA

Noticias de París dicen que ha falle-
cido repentinamente el célebre político
francés Mr. Julio Ferry.

La noticia ha causado sensación en
París.

En Loryent han ocurrido cuatro
nuevos casos de invasión colérica.

LA FAMOSA CAPILLA

Ayer tarde inauguróse la capilla
evangélica habiendo asistido al acto
gran número de curiosos.

VELADA REPUBLICANA

Los republicanos celebrán esta noche
una velada para solemnizar los triun-
fos obtenidos en las últimas elecciones.

CRISIS ANUNCIADA

Siguen acentuándose los rumores de
crisis parcial dándose por segura la sa-
lida del ministro de la Gobernación por
hallarse quebrantada su salud á causa
del excesivo trabajo que lleva.

CONSEJO

El lunes próximo habrá consejo de
ministros siendo aventurado cuanto se
diga hasta saber lo que en él se trate.

Anuncios preferentes

Ayuntamiento Constitucional

DE PAMPLONA

ANUNCIO

CONDICIONES económicas bajo las que el Exce-
lentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Pamplona ha
acordado sacar á concurso la ejecución y explota-
ción del proyecto aprobado para la traida de aguas á
la misma d. s. de el pueblo de Arteta en el valle de
Olló:

1.º El Ayuntamiento cede completa y gratuita-
mente el proyecto formado por el arquitecto don Blas Iran-
zo, terminado por el de la misma clase don Julian Ar-
teaga y modificado por el ingeniero de caminos don
Ramón de Aguinaga, aprobado por la autoridad corres-
pondiente para la traida de aguas á esta ciudad desde el
pueblo de Arteta en el valle de Olló; entendiéndose que
la cesión es, no solamente para la ejecución material
de las obras que constituyen el proyecto, sino también
para la explotación del servicio de abastecimiento de
aguas, en la forma y por el tiempo que se dirá.

2.º El Ayuntamiento se compromete á gestionar y
dar cuantas facilidades están á su alcance para poner
en posesión al contratista de todas las expropiaciones
relacionadas con el proyecto que sean necesarias, acer-
ca de las cuales tiene ya hechos algunos convenios en
principio, y cuyo coste será por cuenta del mismo con-
tratista, quien pagará á los interesados á medida que
dichas expropiaciones se liquidan.

3.º El Ayuntamiento se compromete á no estable-
cer ni exigir durante el tiempo de la cesión impuesto ni
arbitrio alguno municipal relacionado con la construc-
ción y explotación del servicio á que se refiere la su-
basta.

4.º La cesión del proyecto y explotación del ser-
vicio durarán noventa años, á contar desde el día en
que se inaugure oficialmente el servicio de las aguas en la
ciudad.

5.º El Ayuntamiento se compromete á no hacer
nuevas concesiones de abastecimiento de las aguas ni de
aumentar con nuevos alumbramientos el caudal de las
existentes, cuyas fuentes continuarán á disposición del
público en los mismos términos y condiciones actuales,
pero sin que pueda traspasar, arrendar ó vender dichas
aguas á ninguna particular ni empresa, bajo ningún pre-
texto ni motivo.

El Ayuntamiento, no obstante, queda facultado para
hacer los reparos ó reformas que estime convenientes
con el fin de sostener el caudal de aguas de Subiza, y
podrá variar también á su arbitrio las actuales fuentes,
llevándolas donde le plazca y considere más convenien-
te á los intereses del municipio.

El Ayuntamiento podrá colocar los nueve caños de
vecindad hoy existentes y tres caños más ó sean doce,
en los puntos de la población y sus arrabales que con-
sidere más conveniente á la comodidad del vecindario,
surtiéndolos desde luego con el agua que con arreglo á
la condición sexta ha de tomar la Corporación munici-
pal al concesionario; estos caños podrán tener llaves
automáticas si así conviene al Ayuntamiento ó al con-
cesionario.

Si durante el período de la concesión llegara á ex-
tenderse la población, bien por haberse logrado el de-
rribo de las murallas, por autorizarse las edificaciones
en las zonas polémicas de la plaza ó por otra causa
cualquiera, el Ayuntamiento tendrá derecho á colocar
en esa parte de la población alguno ó algunos caños
más de vecindad, según la necesidad exija, en la misma

forma y condiciones establecidas para los doce caños
anteriores

Quedarán suprimidas desde luego todas las actuales
concesiones de agua hechas á particulares; el Ayunta-
miento sin embargo se reserva el derecho de conservar
las concesiones que tiene hechas á los cuarteles de Ca-
ballería, Merced, Compañía y Ciudadela, y Hospitales
civil y militar, en la misma forma que hoy existen.

6.º El Ayuntamiento se obliga á tomar por el tiem-
po que dure la concesión, exclusivamente para usos
públicos y Establecimientos municipales un mínimun
de mil metros cúbicos de agua diarios. Tomará además
la cantidad de agua que con arreglo á la ley de 22 de
Agosto de 1888 está obligado á suministrar á los nue-
vos cuarteles que debe construir el ramo de Guerra. El
precio del agua en el primer caso deberá ser fijado por
los concursantes en sus respectivas proposiciones, sin
que en ninguna de ellas pueda exceder de 40.000 pesetas,
y sea cualquiera la cantidad determinada, deberá
reducirse en la forma y cuantía que propongan los opo-
sitores á la subasta cuando las utilidades de la explota-
ción de las aguas excedan del 6 por 100; y en el se-
gundo se ajustará entre el Ayuntamiento y el concesio-
nario, no pudiendo exceder de aquel que se exija á
quien resulte más favorecido por esto. El pago se hará
en uno y otro caso por dozavas partes y por mensual-
idades vencidas, á contar desde el día en que se empiece
á hacer uso de las aguas, consignándose anualmente en
los presupuestos municipales las cantidades necesarias
al efecto.

Si el Ayuntamiento necesitare mayor cantidad de
agua que la arriba indicada para usos públicos y Estab-
lecimientos municipales, la pagará al precio que la
obtenga el más favorecido por la empresa.

También podrá el Ayuntamiento surtir las fuentes
públicas, utilizando los mil metros cúbicos diarios que
la empresa le entregue, en el caso de que por un ac-
cidente cualquiera se interrumpiese totalmente ó en su
mayor parte la traida de aguas de Subiza, pero en tal
caso el Ayuntamiento se obliga á proceder á la recom-
posición inmediatamente, lo mismo que hoy lo hace;
quedando á la empresa el derecho de practicar la re-
composición por cuenta del Ayuntamiento cuando éste
no la efectuare, ó de cobrarle el agua como exceso de
los milímetros cúbicos en sus respectivas condiciones.

En casos de incendio podrá utilizarse gratuitamente
para su extinción, no solo la cantidad de agua que to-
mará el Ayuntamiento según las bases establecidas, si-
no toda la que corra por cañerías que no utilice la em-
presa. Otro tanto podrá hacerse para la limpieza de los
alcantarillas en el caso de epidemia, en los plazos y
términos que se juzguen convenientes por la Junta lo-
cal de Sanidad.

Por último, el precio á que la empresa venda el agua
á los particulares, no excederá del consignado en las
tarifas aprobadas en el expediente de modificación del
proyecto para el aprovechamiento de las aguas del man-
antial de Arteta.

7.º A los efectos del párrafo primero de la cláusula
anterior el contratista tendrá el deber y la obligación
de hacer conocer y demostrar al Ayuntamiento los pro-
ductos líquidos de las aguas, poniendo para ello á su
disposición todos los libros y documentos necesarios á
justificar los productos de la empresa durante todo el
período de la concesión.

8.º El concesionario se obliga á construir las obras
necesarias para la traida de aguas del manantial de
Arteta y su distribución por la ciudad, con arreglo al
proyecto y modificaciones á que hace referencia la
base primera, y al pliego de condiciones técnicas que
obra en el expediente, dándose principio dentro del
período de seis meses de otorgada la adjudicación, y
terminándolas dentro del plazo de dos años despues de
principiadas, á menos que no lo impidan causas sufi-
cientes á juicio del Ayuntamiento.

En caso de que no se realicen las obras en el plazo
determinado, ó faltare el contratista á cualquiera de las
cláusulas de la concesión, qu. dará rescindida la con-
trata con pérdida de la fianza. En tal caso el Ayunta-
miento sacará á nueva subasta las obras y la explota-
ción con las mismas condiciones obtenidas en la pri-
mera, y los primitivos constructores no tendrán derecho
por las obras ejecutadas á otra indemnización que á
recibir el importe que satisfaga por ellas el mejor
postor.

9.º El contratista se obligará á sostener constante-
mente durante el período de la concesión á su costa y
de su cuenta, en buen estado de conservación y servicio,
las cañerías y demás obras, y entregarlas en igual buen
estado al Ayuntamiento terminada que sea la conce-
sión.

10.º El Ayuntamiento tendrá la facultad de nom-
brar por sí y á su costa un perito facultativo encargado
de inspeccionar la realización de las obras y la con-
servación de éstas en la forma prescrita. Caso de dis-
cordia entre el concesionario y el Ayuntamiento sobre
cuestiones científicas, las dirimirá el ingeniero jefe de la
demarcación y para las de distinto carácter se nombra-
rán amigables componedores designados por ambas par-
tes, y en la misma forma un tercero en caso de dis-
cordia, los cuales resolverán la cuestión sin ulterior re-
curso.

11.º El concesionario podrá trasferir sus derechos,
quedando obligado el que los adquiera en los mismos
términos y con las mismas garantías al cumplimiento de
las condiciones estipuladas.

12.º Sobre casos fortuitos cuyo remedio inmediato
sea superior á la voluntad y posibilidad de las partes,
se estará á lo que dispongan las leyes, entendiéndose
que el Ayuntamiento por su parte no presta ninguno
de esa naturaleza.

13.º Todo proponente ó concursante presentará con
su proposición, so pena de no recibirsele, el documento
ó resguardo que acredite haber depositado en la Su-
cursal del Banco de España en Pamplona ó en la De-
positaria municipal, la suma de 15.000 pesetas á dis-
posición del Ayuntamiento, cantidad que aumentará
con 60.000 más el que resulte adjudicatario, en el mo-
mento mismo de otorgarse la escritura, otorgamiento á
que tendrá lugar precisamente dentro de los treinta días
siguientes al en que se le comunique la concesión bajo
calidad de que no cumpliendo con el depósito de las
60.000 pesetas perderá las 15.000 primeras, que que-
dará, á beneficio de los fondos municipales.

14.º Las 75.000 pesetas de ambos depósitos consti-
tuirán la fianza del adjudicatario ó concesionario y de-
vengarán interés de cuatro por ciento anual, en el caso
de que se hayan constituido en la Depositaria munici-
pal.

Esta fianza será devuelta una vez realizadas las
obras, previa presentación del oportuno certificado en
que se den aquellas por bien efectuadas expedido por
el facultativo que designe el Ayuntamiento.

En el caso de no conformarse el adjudicatario con el
resultado que arroje dicha certificación, se procederá en
la forma prescrita en la cláusula 10.º

15.º Las proposiciones deberán ajustarse al modelo
que á continuación se inserta se presentarán en pliegos
cerrados dirigidos al Excmo. Ayuntamiento y separa-
damente aunque al mismo tiempo, se hará la presenta-
ción del resguardo de depósito á que se refiere la con-
dición 13.º Estas presentaciones tendrán precisamente

lugar á las cuatro en punto de la tarde del día diez de
Mayo en la Secretaría de la Corporación, siendo ha-
biertas y leídas en la primera sesión pública que cele-
bre el Ayuntamiento.

Pamplona 16 de Marzo de 1893.—Con acuerdo de
S. E., Agapito Goñi, secretario.

MODELO DE PROPOSICION

Don N..... N..... vecino de..... enterado del anuncio
publicado en la Gaceta de fecha..... y del proyecto y
demás documentos relativos á la conducción y abaste-
cimiento de aguas de la Ciudad de Pamplona, redacta-
do por el arquitecto don Blas Iranzo, terminado por el
de igual clase don Julian Arteaga y modificado por el
ingeniero de Caminos don Ramón de Aginaga se com-
promete á tomar á su cargo la construcción de las obras
y explotación de las aguas con estricta sujeción al re-
ferido proyecto, modificado, al pliego de condiciones
técnicas y á las económicas estipuladas en el anuncio
de esta subasta obligándose á suministrar los mil metros
cúbicos de agua diarios á que se refiere la cláusula 6.º
del pliego de condiciones por la cantidad de..... (en le-
tra) pesetas

Igualmente se obliga á aplicar las utilidades líquidas
resultantes de la explotación, que excedan del 6 por
ciento á reducir la cantidad consignada anteriormente
hasta la de..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente

Pastelería "Iruña,"
Para el día de San José

Variación en tortadas desde una peseta en adelante.
Gran surtido de pasteles.
Bolos para el chocolate y jamón en dulce.
Se reciben toda clase de encargos propios del ramo.

Los mejores vinos de mesa

NAVARRERIA 6, y CURIA 5.

¿A quién

le va mal la máquina de coser? Al que le vaya mal,
será porque querrá Porque se arreglan muy bien, con
puntualidad, economía y de todos sistemas, en la calle
de Estafeta, número 21, 3.º 27—30

Se ha recibido

menso y variado surtido, última novedad en devo-
cionarios de una á ochenta pesetas, papel de cartas, ob-
jetos de escritorio y tarjetas de felicitación.

SAN NICOLAS 4.—CASILDO IRIARTE

A cambiar oro

Casiano Diaz abona premios elevados por el
oro de todas clases.

Plata lisa y cupones, tomamos en condicio-
nes ventajosas.

17, Zapatería, 17
PAMPLONA

Vacuna de ternera

Un estuche con pulpa líquida para vacunar de cinco
á ocho personas y cinco lancetas para que cada indivi-
duo se vacune con lanceta nueva, evitando contagios
desastrosos, 1'50 pesetas. Se remite por correo.

Farmacia y droguería de NEGRILLOS, Pamplona.
2—8 (a)

¡Atención!

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos
superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas.

Venta al contado y á plazos por semanas, quincenas
y meses.

MERCADERES, 23, junto á la lotería del señor Ro-
driguez.

Precios fijos, La Perla Industrial, precios fijos.

Para el día de San José

En la confitería de

JULIAN POMARES

encontrará el público jamón en dulce, huevos hilados,
variedad en tartas y ramilletes, pastas y vinos gene-
rosos.

43 ESTAFETA 43

3—3

Importante

La sociedad de sustitutos y redención del servicio de
las armas La sin Rival de los señores HINOJOSA Y
COMPANIA participa al público y en particular á
todas las personas que la han distinguido depositando
en ella su confianza, que están cumplidos todos los
compromisos contraídos por dicha Sociedad, y si algu-
na persona tiene que hacer alguna objeción ó reclama-
ción puede hacerlo público por medio de la prensa y
conesto queda demostrado que los señores HINOJOSA
Y COMPANIA cumplen fielmente cuanto ofrecen.

4—8 (a)

Han llegado

las camas de diez pesetas, y con jergon de muelles y
malla doble inglesa á 23. Alta novedad en camas in-
glesas de hierro y latón, desde lo más económico á lo
más elevado, así como espejos, cómodas, mesillas, lava-
bos y otros objetos.

Se ruega al público en general no compre sin visitar
estos almacenes, seguro que ahorrará dinero. Esta casa
no miente y si nó comparadla con otras.

La entrada es libre en

"LA GRAN BRETAÑA,"

MAYOR 14.—PAMPLONA 9—15

Pedir en todo el mundo LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, nati-biliosas, anti-herpeticas y anti-escrofulosas
UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS A DROGUERIAS

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como también para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, antigua de Esparza, Zapatería 25.

LA IBÉRICA

Sociedad Anónima de Contraseguros
 18, Doña Bárbara de Braganza 18, MADRID

DELEGACION EN NAVARRA—CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS
Don Serafin Mata y Oneca.—Don Alejandro Ororbía.—Don Juan García Abadía.

DELEGADO, DON ARTURO SACARRERA
 Calceteros, 6, 2.º, PAMPLONA

La Ibérica como prueba evidente de la importancia y desarrollo que de día en día van adquiriendo sus operaciones á causa de los servicios practicados á los asegurados contra incendios, llama la atención del público sobre las respetables cifras siguientes:

AÑO 1892

Capital contrasegurado por LA IBÉRICA
PESETAS 407.460.215

Toda persona que la solicite de esta delegación, será visitada inmediatamente por un agente de la Sociedad que le facilitará gratuitamente cuantos datos debe obtener, tanto en el seguro como en el contraseguro.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD



El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª-BARC

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias
 PARIS, 31, Rue de Seine.



Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solucion y Comprimidos

EXALGINA DE BLANCARD

JAQUECAS COREA REUMATISMOS DOLORES NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR!

PARIS, rue Bonaparte, 40

HIJERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de Estomago. - 50 Años de Exito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchar á nadie, tomar un coche y decir: GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.—Renard, propietario y director.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eozema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes. *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR